



Lima, 01 de febrero del 2024

OFICIO N° 1115-2023-2024/CEJD-CR

Señor

ANTONIO LEONIDAS PULGAR LUCAS

Gobernador Regional de Huánuco

Calle Calicanto N° 145 - Amarilis

Huánuco

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y, en mi condición de Presidente de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, solicitarle que tenga a bien disponer se emita opinión técnico legal sobre el **PL 6857/2023-CR**, que propone "*Ley que declara de interés Nacional y Necesidad Pública la creación e implementación de la Universidad Nacional Andina de Huánuco (UNAH) de la Provincia de Huánuco del Departamento de Huánuco*", la iniciativa legislativa podrá ser consultada en el portal del Congreso de la República del Perú, en el siguiente enlace: <https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal/#/expediente/2021/6857>

Pedido que se formula de conformidad con el artículo 96 de la Constitución Política del Perú concordante con el literal b) del artículo 22, y los artículos 69 y 87 del Reglamento del Congreso de la República.

En tal sentido, solicito a su Despacho se sirva remitir en el breve plazo lo solicitado al correo ceduccion@congreso.gob.pe y de esta manera, enriquecer la mencionada propuesta legislativa.

Es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración y estima.

Atentamente,

JOSE MARÍA BALCÁZAR ZELADA

Presidente

Comisión de Educación, Juventud y Deporte